ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N° 605-47-994000106187

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales

2. TOMADOR / GARANTIZADO	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
ASEGURADO / BENEFICIADO	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL -ICTY-

3. Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

		DIA	MES	AÑO
4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:	110	9	5	2024

5. Objeto Contractual:	DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CON EL FIN DE PROMOCIONAR, DIFUNDIR Y DIVULGAR LAS EXPRESIONES CULTURALES Y LA IDIOSINCRASIA LLANERA, EN ARAS DE FORTALECER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO INMATERIAL, ASI MISMO DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA "YOPAL, ES MÚSICA, JOROPO, ARTE Y LITERATURA" EN MARCADA EN EL PLAN DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA

6. Contratista:	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
Identificación	900.933.750-4
Razon Social	

7. Valor del contrato		$	142.000.000
		$	142.000.000
Total	Ciento Cuarenta y Dos Millones Pesos Con Cero Centavos		

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, FACULTADA MEDIANTE DECRETO DE NOMBRAMIENTO No 019 DEL 017 DE ENERO DE 2024, APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$14.200.000,00	9/05/2024	9/05/2024	3/12/2024
ANTICIPO	$71.000.000,00	9/05/2024	9/05/2024	3/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$7.100.000,00	9/05/2024	9/05/2024	3/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$28.400.000,00	9/05/2024	9/05/2024	3/06/2025

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 605-74-994000023880

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000,00	9/05/2024	9/05/2024	4/06/2024

14. Observaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 09 dias del mes de mayo del año 2024.

Revisado por:

LADY VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ
Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Nombre:

GLADIS YIRLANDI PEREZ VEGA
DIRECTORA GENERAL